

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.454-UARG-06 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 064/07-CS-UNPA se acepta la renuncia de la Mg. María Laura Ivanissevich al cargo de Secretaria de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos

Que atento a ello, el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Nota N° 128/07, propone la designación de la Lic. Alicia Cáceres en el cargo de Secretario de Investigación, con dedicación parcial, a partir del 2 de mayo de 2007 y hasta que sean requeridos sus servicios;

Que dicha tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que la presente se encuadra en el inciso u) del artículo 44° del Estatuto Universitario;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda aceptar dicha designación;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR en el cargo de Secretaria de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos a la Lic. Alicia Cáceres, con dedicación parcial, a partir del 2 de mayo de 2007 y mientras sean requeridos sus servicios.

ARTICULO 2°: EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento 1.1 - Tesoro Nacional - Programa 16 - Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 1: Conducción - Finalidad 3: Servicios Sociales - Función 4: Educación y Cultura - Inciso 1: Gastos en Personal - Partida Principal 1.1. Personal Permanente. Presupuesto 2007.

ARTICULO 3°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector